#### PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Zaragoza, en la Administración del Bo-LETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscriciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro è letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regents de dicha Imprenta,



#### PRECIO DE SUSCRICION.

#### TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos à la legislación peninsular, à los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia contin úan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Enero 1891.)

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

#### ELECCIONES.

Por el art. 25 de la ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, se halla dispuesto que todos los Ayuntamientos formen y publiquen el día 1.º de Enero de cada año, listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta de los que paguen mayor cuota de contribución, los cuales tendrán derecho á la elección de Compromisarios.

Este Gobierno está en la inteligencia de que todos los Ayuntamientos de la provincia han cumplido con este importante servicio; mas si alguno hubiera dejado de hacerlo, le prevengo cuide de verificarlo inmediatamente, ajustándose en cuanto á las

reclamaciones que pudieran suscitarse, á lo que sobre el particular determinan los artículos 26 al 29 de la nombrada ley.

Zaragoza 5 de Enero de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete

En cumplimiento á lo que determina el Real decreto de 30 de Diciembre último, publicado en el Boletín Oficial de 3 del corriente, y en conformidad con lo que se previene en la disposición tercera transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre anterior, los Ayuntamientos constituídos con Concejales interinos procederán inmediatamente á verificar elecciones parciales, para que de este modo queden completas las Corporaciones.

En su virtud, y usando de las facultades que me confiere el art. 1.º del citado Real decreto de 30 de Diciembre próximo pasado, he dispuesto que en los Ayuntamientos de Alagón, Azuara, Caspe, Pedrola y Peñaflor, donde están ejerciendo Concejales interinos, se verifique el domingo 18 del actual; para lo cual, los Alcaldes de los referidos pueblos cumplirán con la oportunidad debida cuantos requisitos determinan la ley Electoral vigente y Reales decretos citados.

Zaragoza 5 de Enero de 1891.—El Gobernador, Francisco Fernández de Navarrete

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

---

Relación nominal de los industriales que han sido declarados fallidos por el último ejercicio de 1889-90, formada á los efectos del art. 101 del reglamento vigente de la Contribución industrial.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO,	INDUSTRIAS QUE EJERGÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos Pesetas.
					1 0000000.
158	Julián Ondiviela	Alfonso I, 41.	Venta de tejidos.	1.°	137.96
165	Valeriano Velasco		>	»	148 78
206	Luis Orovich Jordana		Galonería.	>>	27.05
221	Pedro Conde		Merceria.	<b>D</b>	81.15
303	Francisco Callizo		Ultramarinos.		81'16
304	Miguel Luño		»	»	81.15
	Tomás Serrano	Portillo, 7.			81.15
306	Antonio Campos		3	>>	67'63
334			»	"	
335	Polonia Asensio		»	>>	67.62
347	Ricardo Rodrigo		*	>>	18'26
349	Antonio Berdejo	Monzalbarba.	»	>	18.26
375	Mariano Luis López		Venta de curtidos.	>>	81'16
376	Primitivo Martínez		*	>>	81.12
406	Justo Saldaña	Perena, 11.	Licores.	>	81.16
409	Casimiro Causada	Coso, 65.	D	>>	81'15
443	Lorenzo Colis	Idem, 4.	Sombrerero.	. >	49.71
448	Sanz y Martin	Escuelas Pias, 20.	Petróleo.	*	49'71
449	Francisco Abadía	Pignatelli, 15.	>	>	49.70
450	Basilia Sanz	Libertad, 1.	»	>	49 71
483	Francisco Salamero	Plaza San Lorenzo.	Vinos y aguardientes.	,	49.71
527	Luis Bosch Marti	San Miguel, 12.	n and J ag and and a second		49'71
528	Juan Nogué Sanjuán	Portillo, 45.			49'71
530	Juan José Casanova	Reconquista, 28.		,	49'71
	Tomás Millán	Medio, 26.			49'71
531	Benita Gavin		"	»	49'70
532		Manifestación, 82.	*	*	
534	Jaime Fortún	Boggiero, 37.	*	"	49'70
535	Juana Videta Castro	Montera, 2.	>		49'71
566	José Gracia Tapia	Camino Almozara.	>	>	48'69
568	Victor Puisat	Virgen, 11.	»	>	49'71
592	Ramón Camón	Puente Gallego.	*	>	12'17
603	Pedro Meleudo	Sobrarbe.	*	>>	12'17
609	León Barriendos	Miralbueno.	A.	>	10.82
610	Pedro Contreras	Camino Cementerio.	»	*	12:17
623	Felipe Tiburcio	Torrero, 318.	>	>	10'82
626	Pedro Pérez	Torrero.	*	>	10.82
634	Esteban Gramonse	Plaza San Miguel, 1	Harinas.	>	49'71
688	Mariano Olalla Monreal	Jaime I, 35.	Expendedor de calzado.	*	31.79
709	Ramón Mosquera	Plaza la Victoria, 61.	Abacería.	*	33481
717	José Ariza	Antón Trillo, 10.	*	8	31.78
718	Pedro Soler	Zarza, 2.	,	»	31.79
719	Angel Guallart	Jaime I, 60.		*	31.78
	Pedro Ortiz	Roda, 37.			31'78
721	Coaper Correct			»	31.78
724	Gaspar Serrano	San Pablo, 51.	*	*	
725	Benita Caballé	Soberania Nacional.			31.78
729	Mateo Quilez	Armas, 74.	»	*	31.78
733	Félix Mero	Boggiero, 62.	*	,	31.79
735	Antonio Sasán	Manifestación, 60.	>	*	31.78
752	Pascual Sanz	San Andrés, 3.	,	*	20.29
760	Fermin Soro	Mozarrifar.	3	*	6.77
763	José Celestino Santaromana	Coso, 87.	Loza.	*	31.78
764	Tomás Martinez	Torre-nueva, 17.	>	*	31.79
767	Pedro Boset Royo	Espoz y Mina, 7.	>	>>	31.78
778	Juan Magallón	Mercado, 62.	Tocino.	*	31.79
793	Martin Garcia	San Pedro, 1.	Pescados.	*	31.78

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS yrecargos.  Pesetas.
809	Maria Montón	Montera, 2.	Pescados.	1.*	31.79
820	Orosia Larcada	Mayor, 10.	resuados.	,	31.78
835	Agustina Satué	Pilar, 42.	Huéspedes.	,	16.57
836	Maria Borobia	Juslibol, 5.	»	*	16.57
838	Manuel Aldama	Mendez Núñez, 38.	>	*	16.56
841	Pabla Navarro	Juslibol, 5.	>	>	16'57
842	Simona Estaregui	Pilar, 48.	*	*	16'56
843	Agustin Botuaga	San Jorge, 8.	»	>	15.89
844	Martin Senespleda	San Andrés, 12.	»	B	15'89
858	Calixta González	Miralbueno.	Taberna.	>	16'56
878	Manuel Burillo,	Hospital, 44.	Juguetes.	*	16'57
882 896	Policarpo Zairacer	Coso, 137.	,	>	16'57
897	Pascual Aguilar	Plaza San Lorenzo.	Venta de frutas.	,	16,56
940	Enrique Muñoz Antonia Hernández	Heroismo, 6.	»	*	16.57
942	Avelino Loras	Mayor, 33.	Aceite y vinagre.	»	16:57
943	Baltasar Vidaller	Hospital, 47.	»	, »	16:57
945	Clara Ramiro	Cuatro Agosto, 25. Armas, 23.	*	<b>»</b>	16'57
947	Catalina Trigo	Boggiero, 142.	»	»	16:57
958	Francisco Berbiela Onduela	Reconquista, 28.	» »	>	16'57
966	Jacoba Santamaria	Pignatelli, 75.	*	,	16.57
972	Juana Casado	Espartero, 6.	*	,	16.57
987	Manuel Minuesa.	San Lorenzo, 9.	)	,	14.54
1.020	Rafael Casamayor.	San Pablo, 25	Paja y cebada.	>	19'27
1.023	Agustin Monreal.	Coso, 128.	»	. »	16.56
1.032	Bonifacio López.	Armas, 33.	»	>	12:51
1.034	Lorenzo Mainar	Hospitalito, 4.	>	>	12:51
1.061	José Pineda	Coso, 121.	Tablajero.	»	15:22
1.062	Melchor Val	Torrero, 303.	>	>	15.22
1.066	Ramón Veliela	San Pablo, 48.	>>	*	16.91
1.110		Coso, 129	*	>	50.72
1.111		Idem, 102.	*	»	20,29
1.126		Armas, 34.	»	>>	13.52
1.127		Santiago, 14.	»	,	13.53
1.128	Juan Bernal	Escuelas Pias, 60.	» »	» »	16.56 66.28
1.133	Agustin Usón	San Pablo, 48.	*	»	16.57
1.143	Gregorio Becerril	Camino Casa Blanca.	»	»	4.40
1.150	Ignacio Blanco	Torrero, 303.	<b>»</b>	8	4.40
1.170	Atanasio Montalván	Contamina, 5.	Carboneria.	*	48'02
1.191	Maria Antonia	Peromarta, 25.	»	>>	8'46
1.198	Francisco Lorente	Portillo, 59.	>,	>>	16.56
1.201	Vicente Sanz	Heroismo, 17.	»	»	63.91
1.212	Antonio Puértolas	Mendez Nuñez, 31.	»	<b>»</b>	63:57
1.218	Antonio Urizar	San Pablo, 67.	»	*	10.82
1.227		Bureta, 16.	*	>>	16:57
1.229		Boggiero, 29.	»	>	20.29
1 236	Carmen Alzueta	Temple, 19.	»	*	16'57
1.244		Fuenclara, 5.	Muebles.	*	22,31
1.252		Manifestación, 49. Santa Cruz, 12.	*	*	16:57
1.253		Torre-nueva, 21.	*	*	10:14
1.261		San Pablo, 4.	Findn	*	10:15
1.266	Miguel Jardes	Mercado, 32.	Figón.	» »	16.57
1.273	Pedro Marin	Sober. Nacional, 28.	» »	» »	16.57
1.276	Angel José Marco	Camino Casa Blanca.	*	»	16.57
1.277	Eulalia Huerta	Montemolin, 2.	*	70	16'57
1.286	Miguel Benaven	Paseo de Ruiseñores.		*	16'57
1.297	Dorotea Calvera	San Pablo, 38.	Camisolines.		16:57
1.328		Mercado, 37.	Gallinas.	*	19.95
1.396			Dependiente de comercie	» ·	15:85
1.401	Manuel Hijazo Ibañez	Idem, 13.	*	*	15'85

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos.
1.402	Manuel Hijazo Ibáñez	Alfonso I, 13.	Dependiente de comercio	1.0	15'85
1.415		Cuatro Agosto, 14.	Agente.	»	67.63
1.418	Ricardo Pintor	Cinco de Marzo, 11.	*	»	67.63
1.422	Rafael Vicente	Coso, 129.	>>	>	38,89
1.428	Manuel Montalván	Goya, 15.	»	»	35.17
1.490		Plaza del Pilar, 24.	Periódico.	>	77,77
1.494 $1.495$	Manuel Gil Rabal Valentin Marqueta	San Clemente, 6.	*	»	15.56 15.56
1.540	José Roy Comas	Prudencio, 26. Casta-Alvarez, 123.	Almacén de trapos.	» »	38.89
1.556	Leoncio Sanz Martinez	San Pablo, 107.	Frutos coloniales.	»	116.66
1.684	Gregorio Casanova	Armas, 74.	Coche alquiler.	>	18.94
1.689	Manuel Guerrero	Idem, 85.	Telares.	>>	1.69
1.699	Timoteo Larroded	San Pablo, 122.	»	*	2.03
1.709	Luis Orovich	Coso, 36.	»	>	12.43
1.739	Augusto Vicente	Carretera de Madrid.	Fábrica de pólvora.	>>	15,56
1.794	Antonio Rodriguez y C."	Danzas, 20.	Fábrica de jabón.	»	3'04
1.795	Jacinta Coarasa Justo Saldaña	Torre-nueva, 27.	Camisolines. Fábrica de vinos.	>	16.57
1.838	Federico Sairol	Perena, 11. Arrabal-Juslibol, 11.	paorica de viños.	>>	6.76
1.865	Manuel Junquera	Miralbueno, 128.	Fábrica de gaseosas.	<b>»</b>	27.05
1.903	Manuel Santos	Constitución, 5.	Imprenta.	»	60'87
1.980	Ramon Sancho	A. Aragón, 73.	Fábrica de chocolate.	>	11'84
2.050	José María Pérez Terán	Temple, 20.	Médico.	>>	165'01
2.080	Pedro Moya	Plaza San Felipe, 7.	Idem homeópata.	>	70'33
2.108	Lorenzo Domeque	San Blas, 8.	Practicante.	>	17:59
2.114 2.116	Domingo Tejada	Manifestación, 11.	»	>>	17.58 17.59
2.119	Ramón Veintemillas Bernardo Sanz	Plaza de Tenerias, 10. Hospital, 63.	» »	»	17.59
2.153	Pedro Perales	Plaza del Pueblo, 1.	Agrimensor.	» »	16.91
2.158	Tomás Ibáñez Yanguas	Espoz y Mina, 6.	ngrimensor.	»	16.91
2.224	Justo Ruiz Luna	Cádiz, 8.	Abogado.	>	27.05
2.377	Tomás Sánchez Zúñiga	Jaime, 23.	Marmolista.	*	47'34
2.388	José Castañer Aso	Plaza de Sas.	Tintorero.	>>	49'71
2.438	Valentin Martinez	Cadena, 24.	Horno.	>	31'79
2.440	Fernando Aused	Democracia, 66.	>	»	31.79
2.443	Vicente Navarro  Demetrio Gracia	Sepulcro, 30. Palafox, 13.	,	*	25.70
2.460	Florencio Altura	Idem.	*	*	31.79
2.485	Patricio Alcubierre	Espoz y Mina, 16.	Ebanista.	>>	31.79
2.517	José Usón Insa	Coso, 68.	Peluquero.	>	31.79
2.526	Pedro Villagrasa	Pignatelli, 74.	Platero.	*	31'79
2.556	José Valentin Liarte	Boggiero, 11.	Alpargatero	>	16.57
2.559		Plaza San Miguel, 12.	»	*	14.88
2.563	Cecilia Urraca Bandrés	San Pablo, 26.	» A *********	*	16.57
2.569	Viuda de Manuel Pina Francisco Lameta	Roda, 25. Idem, 6.	Armero.	» »	16.57
2.604	Manuela Panivino	Portillo, 46.	Cofrero.	*	16.57
2.642	Fernando Mirete	Temple, 12.	Carpintero.	>	16.57
2.649	Manuel Artal	San Blas, 50.	*	>>	8'45
2.650	Saturnino Lapera	San Juan, 7.	»	>	16.57
2.660	Luis Palomo Peralta	San Lorenzo, 5.	»	»	10.15
2.662	Juan Marco Arbiol	Palomeque, 20.	»	*	16.57
2.665		Plaza de la Leña, 6.	<b>»</b>	»	16.57
2.671	León Langarica	Azoque, 104.	Hornero.	,,	16.57 16.57
2.708	Gabriel Carreras	San Blas, 24. Temple, 19.	Corsetera.	» »	16.57
2.746	Concepción García	Manifestación, 46.	Oursetera.	» »	16.57
2.755		Cuatro de Agosto, 5.	Encuadernador.	»	15.22
2.784	Francisco Malandia	Cadena, 33.	Cerrajero.	»	23'67
2.792	Florencio Torres	Coso, 200.	»	» ·	17:58
2.805	Antonio Gavin	Refugio, 13.	»	>	16.57
2,806	Mariano Liso	San Pablo, 21.	*	» 1	16.57

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos.
2.820	Saturning Binell	San Jorge, 21.	Cerrajero.	1.0	13.53
2.871	Saturnino Ripoll	San Pablo, 10.	Hojalatero.	»	16.57
2.877	Francisco Zoqueti Sarria	Montemolin, 178.	Horno.	»	16.57
2.881	Juan Padrós y C Jacobo Gavín Fabán	Palafox, 13.	normo.	*	16.57
2.896			Modista.	*	16.56
2.902	Gregoria Lapuente	Pignatelli, 16.		<i>»</i>	16.57
2.911	Dominica Gracia Antonio Sánchez Latorre	Torre-nueva, 27. Sepulcro, 37.	Barbero.	*	16.57
2.916	José Laurenez Latorre	Pignatelli, 65.		>>	16.57
2.924	José Lacueva		»		16.57
2.925	Jacinto Marzo Tella	Espoz y Mina, 7.	"	*	
2.928	Donato Pérez Esteban	D. Jaime, 78.	»	»	16'57
2.930	Vicente Mialle Sánchez	A. Aragón, 48.	<b>»</b>	»	16'57
	Felipe Calleja	Pignatelli, 13.	<b>»</b>	»	16.57
2.931 $2.933$	Fulgencio Loscos	San Blas, 36.	»	>>	16.57
2.933	Mariano Rotaván	Plaza San Lorenzo, 2.	» O-:'	>	16.57
2.983	Bibiana Pérez	San Jorge, 5.	Quita manchas.	>>	16.57
2.985	Bibiano Deusto	D. Jaime, 7.	Sastre.	>	16.91
2.987	Ramón Perin	Pignatelli, 55.	>>	>	16.91
	Manuel Sánchez	Coso, 5.	»»	>>	2'36
3.008	Lino Segura	Santiago, 15.	Sillero.	>	16'57
3.013	Santiago Iñigo	Coso, 105.	Callista.	*	16'57
3.014	Alfredo Sorrosal	Boggiero, 137.	» »	*	16'57
3.023	Gregorio Ortin	Coso, 117.	Talabartero.	>>	16'57
3 091	Viuda de Bergua	Manifestación, 18	Zapatero.	>	16.57
3.094	Damian Vicioso Ortiz	Democracia, 39.	»	»	11.50
3.132	Manuel Baguer Sánchez	Mayor, 15.	»	>>	16.57
3.132	Bautista Ubalde	Montañana, 399.	Venta de vinos.		9.80
3.153	Maria Vela Lanas	Pignatelli, 65.	Abaceria.	»	31'79
3.169	Nicolás Luna	Idem.	Cacharros.	>	5'53
3.176	Valentin Salvador	San Miguel, 46.	Tablajero.	>	16'57
3.176	Pablo Iranzo	Leche, 6.	Figón.	"	16.57
3.215		Democracia, 54.	Fábrica de jabón.	»	15'22
78	Félix Bueno Burillo	Plaza de Sas, 5.	Corsetero.	>	16.57
182	Francisco Foncillas	Jaime, 32.	Camisería /	*	166'36
625	José Quevedo Orduña	Idem, 3.	Maquinas de coser.	»	42'95
727	Antonio Enfedaque	Garrapinillos.	Venta de vinos.	*	9.81
898	Juan Buyesa Magri	Mayor, 32.	Abaceria.	>	31'78
899	Marcelina Alfaro	Pignatelli, 90.	Venta de frutas.	>	16.57
900		Idem, 72.	<b>»</b>	»	16'57
901	Paulina Martinez	Idem, 70.	<b>»</b>	>	16.57
902	Manuel Balaza	Idem, 39.	<b>»</b>	>	16.57
903		Azoque, 110.	<b>»</b>	*	16.57
1.503		Pignatelli, 13.	»	>>	16'57
1.515	Fernando López Martinez.	San Blas, 11.	Pompas fúnebres.	>	71.01
1.517		San Lorenzo, 5.	Almacén de leña.	»	77.78
1.518	Serafin Sanz	Arrabal-Ranas, 5.	<b>»</b>	>	77.78
1.566		Palomar, 43.	»	>>	77.78
1.788	José Gabarre Eduardo Cunchillos	Plaza de La Seo, 4.	Tratante en carnes.	»	135'26
1.920	Tuen Agree	Casetas.	Fábrica de jabón.	>	6.09
2.177		Prudencio, 42.	Fábrica de pastas.	>	66'63
2.465	Luis Gonzaga Sala	Mayor, 80.	Abogado.	>	85'21
2.503	Julian Aparicio	Garrapinillos	Horno.	*	6'76
		San Miguel, 23.	Guarnicionero.	>	28'75
2.720	Manuel García	Estébanes, 15.	Cestero.	>>	16.57
2.772	Antonio Jimeno	Plaza del Pueblo, 4.	Fundidor.	»	16.57
2.807			Herrero.	))	16.56
2.938		Boggiero, 53.	Barbero.	>>	16.23
788		Coso, 41.	Relojero.	>>	31.79
3.252		Palomeque, 16.	Practicante.	»	17.58
3.122		Casetas.	Ultramarinos.	>	18.76
127		Terrero.	Café.	2.°	28'41
235 318		Jaime, 7.	Objetos de escritorio.	>>	81.12
51X	Isaac Cantero García	Pignatelli, 18.	Ultramarinos,	>	74.39

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QU EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS yrecargos.
577	Took Sagues	Towns	V:	0.0	
641	José Segura	Torrero. Azoque, 27.	Vinos. Venta de sal.	2.°	10'82 49'70
710	Vicenta gracia	Reconquista, 7.	Abaceria.	»	33'82
743	Mauricio Cormano	Aguadores, 24.	»	*	30.44
839	Angel Guaras	Goya, 3 y 5.	Huéspedes.	*	16:57
1.018	Lucio Burruela	Pilar, 4.	Paja y cebada.	>	19.27
1.089	Juan Roble	Aguadores, 31.	Tablajero.	,	8'45
1.093	Juana Sánchez	Portillo, 149.	*	*	16.57
1.195	Gregorio Gallur	Democracia, 73.	Carboneria.	<b>»</b>	8'46
1.209	Pascual Pérez	Plaza Ecce-homo, 8. Plaza S. Lamberto, 6.	>	*	10.82
1.280	Pilar Latre	Pignatelli, 30.	Bodegón.	» »	5'53
1.308	Vicente González	Mendez-Núnez, 3.	Esteras.	»	16.57
1.812	Vicente Tabuenca	Argensola, 15.	Fábrica de vinos.	»	5.41
1.888	Carmen Martinez	Torrero, 293.	Fábrica de fieltros.	>>	38.89
1.997	Pedro Peromarta	San Pablo, 86.	Fábrica de chocolates.	»	11'84
2.361	Acin y Poza	Coso, 52.	Fotografo.	»	49'71
2.373	Lamberto Polo	Idem, 20.	Marmolista.	>	47'34
2.566 $2.622$	Delfina Rambla	Hospital, 44.	Alpargateria.	»	16.57
2.879	Dionisio Chié Onofre Pico	Armas, 7.	Carpintero.	*	23.67
2.891	Manuel Martinez	Mendez-Núñez, 38. Azoque, 65.	Horno de bollos. Maestro de baile.	>	16.57
2.975	Agustín Ojedo	Espoz y Mina, 9.	Sastre.	» »	37.20
2.976	Rafael Ramos	Coso, 43.	»	>	31.45
3.099	Angel Marqués	Jaime, 70.	Zapatero.	>	8'11
3.122	Viuda de N. Rubio	Casetas.	Ultramarinos.	*	18.26
3 154	Luis López	Azoque, 104.	Cacharros.	>	5.53
3.158	José Mayorga	Verónica, 23.	Aceite.	>>	16.57
3.159	Antonio Mayorga	Camino Torres, 189.	»	>>	16.57
3.171	Julián Unsacin	Miguel Ara, 13.	Tablajero.	»	16'57
3.170	Antonio Mayorga Miguel Anadón	Camino de las Torres. Pilar 36.	Fábrica de jabón.	>	3.04
2.316	Cecilio Montañés	San Juan, 11.	Tablajero. Confitero.	>	16°57 20°51
3.311	José Enseñat	Palafox, 13.	Horno.	» »	31.79
3.398	Celestina Puchi	Pignatelli, 82.	Vinos.	>	33'15
3.402	Josefa Rué	Coso, 82.	Vajilla.	>	31.80
3.405	José Lamata	Juslibol, 5.	Huéspedes.	>	16.57
3.410	Manuel Ferrer	Montemolin, 6.	Aceite.	»	16.57
3.412	Joaquin Sánchez	Coso, 120.	Tablajero.	>	16.57
3.414	Ignacio Blanco	Armas, 34.	Idem.	»	16.58
3.418	Miguela Villanueva Feliciana Belenguer	Frente al Matadero Mendez-Nuñez, 12.	Bodegón, Camisolines.	>	16.57 16.57
3.462	Juan Blanco	Cuatro Agosto, 28.	Vinos.	»	33'15
3.467	María Maisonave	Azoque, 51.	Abacería.	*	21'19
3.472	Francisco Bosque	Romea, 2.	Tablajero.	»	11.05
3.474	Valentina Gómez	Prudencio, 45.	»	>	11'05
3.499	Henry Fournier	Arrabal, 8.	Exportador de vinos.	>	225 46
3.513	Félix Ariño	Coso, 176.	Hojalatero.	>>	11'05
3.504	Julian Burgos	Independencia, 8.	Una mesa de villar.	>	28'17
3.387	Luis Tejero	Murillo, 3.	Restaurant.	00 00	137.97
611	Rafael Lucas Martinez Miguel Faro	Jaime 1.°, 3.	Abogado. Vinos y aguardientes.	2 ° y 3.°	126.80
593	Juan Vergara	Montañana.		J.	19 62 19 60
3.161	Manuel Gavin	Democracia, 47.	Aceite.	"	16'57
3.265	Alfonso Valero	Verónica, 15.	Vinos.	»	49.71
3.266	Victoriano Lajusticia	San Blas, 57.	>	>	49.71
3.269	José Navarro	Camino de Huesca.	»	»	8'91
3.361	Nicolás Pedrós	Independencia, 8.	Una mesa de villar.	>>	84.53
3.413	Julián Manero	Mendez-Nuñez, 33.	Tablajero.	»	16.57
3.415	Francisco Laborda	Estébanes, 21.	Carboneria.	>>	16.55
3.550	Antonio Castillo	Alfonso, 41. Agustín, 23.	Médico. Vinos.	*	93.77
0,000		ALE GOULD, NO.	TAUD.	"	49'71

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIO.	INDUSTRIAS QUE EJERCÍAN.	TRIMESTRES á que corresponde.	CUOTAS y recargos. Pesetas.
3.562	Roberto Muñoz	Mayor, 10.	Pescados.	3.°	31:79
3.563	Cesárea Bueno	Miguel de Ara, 9.	Frutas.	>>	11.05
3.603	Atanasia Chevarria		Vinos.	>	33'14
3.608	Juan Alejaldre	Portillo, 54.	»	>>	33'14
3.624	Florencio Aguilar	Boggiero, 11.	Muebles.	»	11'04
3.703	Enrique Villacampa	Banco de España.	Empleado.	»	5'29
3.728	Juan Solanas	Mendez-Nuñez, 11.	Horno.	>>	10.60
230	Juan Ibáñez	Manifestación, 7.	Merceria.	>>	81.15
380	León Martínez	Plaza San Felipe, 7.	Venta de chocolate.	»	81.15
545	Francisco Laborda	Roda, 24.	Venta de vinos.	>>	49.71
587	Manuel Sánchez	Camino Casa-blanca.	»	>	9.81
1.050	Joaquin Alba Muñoz	Mendez-Nuñez, 29.	Tablajero.	>	10:15
1.224	Constancio Drebot	Portillo, 14.	Carbonería.	>	16.57
2.719	Anselmo Fernández	Mendez-Nuñez, 30.	Cestero.	»	16'56
2.875	Martin Borriescio	Idem, 11.	Horno de bollos.	»	16.56
2.945	Cecilia Irisarri	Sepulcro, 17.	Barbero.	»	16'56
2.992	Antonio Melė	Manifestación, 53.	Sillero.	,	16'57
3.046	Portella Hermanos	Alfonso, 34.	Zapatero.	*	21'64

Y á los efectos del párrafo 2.º del art. 101 ya citado del indicado reglamento de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882, se hace pública esta relación de fallidos por medio de este periódico oficial, á fin de que se cumpla lo que en aquél se ordena, y se tenga presente para evitar las responsabilidades que comprende el caso 6.º del art. 109 del mismo.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1890.—El Administrador de Contribuciones, Ramón Salazar.

## SECCIÓN SEXTA.

Desde el día de hoy hasta el 14 de Enero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza de inmuebles, cultivo y ganaderia, previa presentación de documentos legales.

El Frago 30 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Ambrosio Jiménez.

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1888 à 1889, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por tiempo de 15 días, durante los cuales podrán examinarlas los vecinos y hacer las reclamaciones que juzguen oportunas.

El Frago 30 de Diciembre de 1890.—El Alcalde, Ambrosio Jiménez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se admiten por término de 15 días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial, las altas y bajas de la riqueza rústica, urbana y pecuaría, previa presentación de documentos legales.

Bardallur 3 de Enero de 1891.—El Alcalde, Justo Aznar Lázaro.

### SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.-San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo:

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Pedro Mozota Sevilla, domiciliado en el término de Almozara, de esta ciudad, núm. 130, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en el Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, á ser notificado de lo acordado contra el mismo en causa sobre hurto de dinero á Florencio Aparicio; apercibiéndo-le de que si no lo verifica dentro de dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procuren la busca y captura del nombrado Pedro Mozota Sevilla, y caso de ser habido lo conduzcan y entreguen en las Cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición, por haberse decretado en las mismas su prisión provisional.

Dada en Zaragoza á 30 de Diciembre de 1890.— Lisardo Sánchez Cabo.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

#### Señas de Pedro Mozota Sevilla.

Edad 20 años, estatura un metro 50 centímetros poco más ó menos, algo grueso, cara redonda, naríz y boca regulares, ojos garzos, pelo castaño claro, de rostro moreno, y vestido al estilo del país con pantalón, chaleco, chaqueta, alpargata y gorra ó pañuelo.

#### JUZGADOS MUNICIPALES.

#### Zaragoza.-Pilar.

«Sentencia.—En Zaragoza á 23 de Diciembre de 1890; el Sr. D. Francisco Roncalés y Brased, Juez municipal del distrito del Pilar: habiendo visto estos autos de juicio verbal instados por D. Luis Guerrero Barrado, de esta vecindad, jornalero, y de otra, y como demandados, D. Martín Gracia y doña Juana Bielsa, cónyuges, vecinos que fueron de Villamayor, y cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro rebeldes á los cónyuges Martín Gracia y Juana Bielsa y que debo de condenarles y les condeno al pago de las 208 pesetas reclamadas por D. Luis Guerrero y á las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Roncalés.»

Y á fin de que se inserte en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en Zaragoza á 2 de Enero de 1891.—Francisco Roncalés.—P. S. M., Pablo Ramírez.

«Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza à 23 de Diciembre de 1890; el Sr. D. Francisco Roncalés Brased, Juez municipal del distrito del Pilar: habiendo visto estos autos de juicio verbal, seguido entre partes, de la una, y como demandante, don Luis Guerrero Barrado, de esta vecindad, y de la otra, y como demandados, D. Martín Gracia y doña Juana Bielsa, cónyuges, vecinos que fueron de Villamayor, y cuyo actual domicilio se ignora, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo declarar y declaro rebeldes á los cónyuges Martín Gracia y Juana Bielsa, y que debo de condenarles y les condeno al pago de las 176 pesetas reclamadas por D. Luis Guerrero y á las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Roncalés.»

Y para que conste expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Zaragoza á 2 de Enero de 1891.—Francisco Roncalés.—P. S. M., Pablo Ramírez.

#### Zaragoza.—San Pablo.

D. Joaquín Rodrigo y Bériz, Abogado, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de crédito y costas reclamados en cierto juicio verbal, tengo acordada la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

1.ª Un campo, regadio, sito en términos de Belchite, Planerón, partida Pedregal, de cabida 89 áreas, 45 centiáreas; lindante por Norte y Poniente con acequia, por Sur con Tomás Julián y por Este con Tadeo Calvo: tasado en 75 pesetas.

- 2.ª Otro campo, regadio, en el mismo término y partida, de cabida de 71 áreas, 58 centiáreas; linda por Norte con José Luis, por Sur con acequia de riego, por Este con Mariano Palacios y por Oeste con yermos: valorado en 90 pesetas.
- 3.ª Otro campo en el mismo término, partida de Valdosa, de cabida una hectárea, siete áreas, 25 centiáreas; linda por Norte. Sur y Oeste con acequia, y por Este con loma, también regadío: tasado en 140 pesetas.
- 4.ª Otro campo, secano, en el mismo término, partida de Varellas, de cabida una hectárea, siete áreas, 25 centiáreas; linda por Norte con loma, por Poniente con Patricio Millán, por Mediodía con Juan Blasco y por Este con loma: valorado en 12 pesetas 50 céntimos.
- 5. Otro campo en el mismo término, partida la Loma de Maluenda, de igual cabida que el anterior; linda por Norte con Roberto Val, por Sur con camino, por Este con Raimundo Salinas, y por Poniente con Mateo Horno: valorado en 40 pesetas.

6. Otro campo en el expresado término y partida, y de igual cabida que el anterior; linda por Norte con José Luis, por Sur y Este con loma, y por Oeste con Mateo Moreno: valorado en 27 pesetas.

- Oeste con Mateo Moreno: valorado en 27 pesetas.
  7.º Otro campo en el mismo término, partida Val de la Torre, de cabida una hectárea, 43 áreas; linda por Norte con campo de Lorenzo Cerra, por Sur con León Clavería, y por Este y Oeste con loma: valorado en 22'50 pesetas.
- 8. Otro campo, monte, en el citado término, partida de Loma Lisa, de una hectárea de cabida; lindante por Norte y Mediodía con loma, por Este con camino y por Oeste con Maria Salinas: tasado en 25 pesetas.
- 9. Otro campo en dicho término, partida de Planesón, denominada Loma del Medio, de cabida 17 áreas; lindante por Norte con Lorenzo Ascaso, por Este con Pedro Larrosa, por Mediodía con acequia y por Poniente con Lorenzo Artigas: tasado en 15 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, piso bajo, el día 28 del actual, á las doce de su mañana; siendo de advertir:

- 1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberá previamente depositarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del valor que sirve de tipo para la misma.
- 2.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.
- 3.º Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan.
- 4.° Que la adquisición de los títulos de propiedad será de cuenta del rematante, quien deberá proporcionárselos antes del otorgamiento de la escritura de venta, en la forma y con arreglo á lo que prescribe la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza á 3 de Enero de 1891.—Joaquín Rodrigo.—P. S. M., Benito G. de Azcárate.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.